

(—nada menos que Juan Sánchez Cotán, apellido cuya resonancia conmove-
rá a Paco Saludador—) Diego Donaire
y Anaval Martín de la Cruz, testigos
del testimonio del otorgante y que yo el
escribano doy fe que conozco y lo firmo.
Diego de Sanabrias. Ante mí Manuel de
Camuñas Román, escribano del Rey
nuestro Señor, público y notario de esta
dicha Villa de Alcázar de San Juan a
los que dichos y de mí se hace mención,
presente fui con los testigos y otorgante
a quien doy fe que conozco y va este
traslado en pliego de los sellos prime-
ro y la de intermedio común y en 6 ho-
jas con esta de mi signo y en fe de ello
la signé y firmé en Alcázar a nueve
días del mes de enero año 1664. En tes-
timonio de verdad Manuel Camuñas Ro-
mán.

VISITA DE OJOS Y BENDICION

En la villa de Alcázar en 13 días del
mes de febrero de 1664 años, ante el
Licenciado Fray Diego Zarco Ortiz, del
hábito de San Juan, Visitador y Vicario
General de estos Prioratos de San Juan,
de Castilla y de León, pareció Diego de
Sanabrias, vecino de esta villa y dijo:
que a su costa y de sus propios bienes
y hacienda, ha fabricado una ermita cu-
ya advocación es de Santo Domingo So-
riano y está en la calle que llaman de
Alonso Pérez de Villarta, linde las ca-
sas de su morada y que tiene licencia
para su fundación, así de S. A. como de
su lugarteniente, la cual exhibió con la
escritura de hipotecas que tiene otorga-
das a favor de la dicha ermita para con
su renta hacer los reparos que sean ne-
cesarios en ella y pidió y suplicó a su
señoría se sirva, como juez ordinario
que es de dichos Prioratos, de bendecir
la dicha ermita en la forma que se dis-
pone por el ceremonial romano y pidió
justicia.

AUTO

Visto por su señoría su pedimento, la
dicha escritura y licencia, dijo que por
su persona quiere hacer visita de ojos

de la dicha ermita para reconocer si
está decente o no y conforme a la di-
cha licencia y que estándolo proveerá
justicia. == Y mandó que el presente
notario y los demás ministros de esta
Audiencia asistan a su merced para ha-
cer la dicha visita de ojos y lo firma el
dicho Diego de Sanabrias. Fray Diego
Zarco Ortiz, ante mí Juan de Ruedas,
Notario.

VISITA DE OJOS

En las dichas y en el dicho día y año,
su merced el señor Visitador y Vicario
General, en compañía del Licenciado
Fray Hierónimo Maroto, del hábito de
San Juan, Prior de la Parroquial de San-
ta María, que estando con otros mu-
chos clérigos, los fiscales de esta Au-
diencia y de mí el notario, fue a la di-
cha ermita de Santo Domingo Soriano,
que está en la parte que contiene el pa-
vimento y habiendo entrado en ella hizo
visita de ojos de la dicha ermita y ha-
lló que estaba decente y conforme a las
condiciones contenidas en la licencia de
S. A. y lo mandó poner por auto y lo
firmó Fray Diego Zarco Ortiz, ante mí
J. A. de Ruedas.

AUTO

En la villa de Alcázar de 17 días del
mes de febrero de 1664 años, el señor
Licenciado Fray Diego Zarco Ortiz, del
hábito de San Juan, Visitador y Vica-
rio General de estos Prioratos de San
Juan, de Castilla y de León, habiendo
visto estos autos y las condiciones que
Diego de Sanabrias, vecino de esta vi-
lla, ha puesto en la escritura que otor-
gó en esta villa a los 8 de enero pasado
de este presente año ante Manuel de
Camuñas Román, notario público, en ra-
zón de la renta que ha de tener la er-
mita de Santo Domingo Soriano, para
reparos y conservación de ella, dijo que
respecto que en la de mesón y rentas,
se declara que si no fuere necesaria la
renta para reparos se diga de misas en
dicha ermita hasta donde alcance su li-
mosna a dos reales y porque esta con-